Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

TRD: 1400.18.3

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. **MC-SADA-001-2026** adelantado por el municipio de Yumbo – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo a la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

Oferta presentada por:

Nombre contratista:	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
Identificación:	Nit. 900.008.285-3
Nombre Representante Legal.	GLORIA FIDELIA HERNANDEZ SANDOVAL
Identificación:	C.C. 24.080.530 de Soata
Datos de contacto:	3138546820- expresspetslavaca@gmail.com

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el **contrato de compraventa** cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-SADA-001-2026** y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Aceptación de Contrato de compraventa No. **1400.18.3.002-2026**.

Certificado de Disponibilidad presupuestal:	20262879 - $57.000.000,00
Ficha técnica	Las especificaciones técnicas requeridas como referencia para la ejecución del objeto del presente proceso serán las siguientes: **2.2.1. ALCANCE** Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los insumos adquirir que se detallan a continuación, los cuales deberán ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS
1	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	Guantes de látex de calidad, fabricados a partir de látex de caucho natural (NRL), se ajustan perfectamente a las manos de los utilizadores, ambidiestros, manga enrollada, color natural, micro-texturizados, proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos

Scanned with CamScanner

	2	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	Guantes de látex de calidad, fabricados a partir de látex de caucho natural (NRL), se ajustan perfectamente a las manos de los utilizadores, ambidiestros, manga enrollada, color natural, micro-texturizados, proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos
	3	Jeringa desechable 5 ML con aguja 21G x 1 1/2	Jeringa desechable de 3 partes, fabricada en polipropileno grado médico, cuenta con aguja de acero inoxidable y tribiseladas (lo cual genera menos dolor a los usuarios de la salud), además de un sistema de cierre de rosca, que asegura la aguja y evita que se separe de la jeringa. caja x 100 unidades
	4	Jeringa desechable 10ML aguja 21G x 1 1/2	Jeringa desechable de 3 partes, fabricada en polipropileno grado médico, cuenta con aguja de acero inoxidable y tribiseladas (lo cual genera menos dolor a los usuarios de la salud), además de un sistema de cierre de rosca, que asegura la aguja y evita que se separe de la jeringa. caja x 100 unidades
	5	Jeringa desechable 1ML aguja 23G x 1 Luer lock	JERINGA 1ML, Aguja 23 G X 1 LUER LOCK
	6	Jeringa desechable 50ML aguja 21G x 1 1/2	Jeringa desechable de 3 partes, fabricada en polipropileno grado médico, cuenta con aguja de acero inoxidable y tribiseladas (lo cual genera menos dolor a los usuarios de la salud), además de un sistema de cierre de rosca, que asegura la aguja y evita que se separe de la jeringa.
	7	Cloruro De Sodio O Suero Fisiológico 0.9% x 500 mL	Bolsa por 500 mL en polietileno antóxico de baja densidad, con tapa, con anillo de desgarre de P.E.B.D, la cual posee un disco de caucho natural
	8	LACTATO DE RINGER BOLSA x 500 ML	bolsa de polivinilcloruro (PVC) con sobre bolsa de polietileno antóxico de baja densidad, con tapa, con anillo de desgarre de P.E.B.D, la cual posee un disco de caucho natural x 500 ml

Scanned with CamScanner

	9	Equipo Macrogotero sin aguja 10 gotas/ml	Dispositivo médico desechable, empleado en la administración de soluciones intravenosas, que fluyen desde una bolsa, frasco o contenedor, hacia el sistema vascular del paciente por medio de una aguja o un catéter introducido en una vena que puede ser central o periférica, el cual proporciona un goteo de 10 gotas/ml. Elaborado en PVC de grado médico cuya característica principal es la de proporcionar un goteo especifico, conocido y controlable. Estéril y de uso único. Equipo para infusión de líquidos IV. Con una longitud de 152cm, estéril, Con bulbo y puerto en Y libre de látex.
	10	Equipo Microgotero sin aguja 60 gotas/ml	El equipo de venoclisis es un equipo médico usado para la administración de soluciones con control de goteo y para la inyección alterna de medicamentos en el organismo, con un sistema de macro-goteo que dosifica 60 gotas/ml. brindando precisión y seguridad en la administración de líquidos endovenosos.
	11	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 24 G x 3/4	Catéter intravenoso periférico 24 G X 3/4, estan fabricados en poliuretano Certon, un material termosensible con alta biocompatibilidad. Son más blandos y delgados que el teflón y otros poliuretanos del mercado, lo que facilita su inserción. Además, cuentan con líneas de contraste y un tapón Hidrófobo.
	12	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 22G	Catéter intravenoso periférico 22 G , estan fabricados en poliuretano Certon, un materia termosensible con alta biocompatibilidad. Sc blandos y delgados que el teflón y otros poliuretanos del mercado, lo que facilita su inserción. Además, cuentan con líneas de cc y un tapón Hidrófobo.
	13	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 20G X 1 1/4	Catéter intravenoso periférico 20 G X 11/4, estan fabricados en poliuretano Certon, un material termosensible con alta biocompatibilidad. Son más blandos y delgados que el teflón y otros poliuretanos del mercado, lo que facilita

Scanned with CamScanner

			su inserción. Además, cuentan con líneas de contraste y un tapón Hidrófobo.
	14	Meloxicam 20 mg/mL solución inyectable 50 ml	Antiinflamatorio no esteroidal (AINE) con potente acción analgésica, antiinflamatoria y antipirética, muy seguro en animales domésticos gracias a su actividad preferencial sobre la COX2.
	15	Meloxicam 0.5% Suspensión inyectable frasco x 10 ml	Meloxic 0,5% Inyectable. es un fármaco antiinflamatorio noesteroide (AINEs) inhibidor COX-2 preferencial, enzima que induce la síntesis de prostaglandinas y tromboxanos responsables del dolor, la inflamación y la fiebre; ejerciendo de este modo efectos antiinflamatorios, analgésicos, antiexudativos y antipiréticos.
	16	Cefalexina al 20% Solución Inyectable frasco x 100 ml	Actúa contra los siguientes gérmenes: staphilococcus sp. streptococcus sp,corynebacterium sp, pasteurella sp, Escherichia coli, proteus mirabillis, proteus sp, actinobacillus ligneriesi, actinomyces bovis, haemophilus sp, micrococcus sp, klebsiella pneumoniae, erysipelotrix, rhusuiopatie, salmonella sp, fusobacterium sp, pseudomona sp
	17	Dexametasona 4 mg suspensión inyectable frasco x 50 mL	Antiinflamatorio corticosteroide, antialérgico, indicado para Artritis, tendinitis, bursitis, sinovitis, dermatitis, urticaria, eczemas, inflamación de las vías respiratorias, reacciones alérgicas localizadas o generalizadas, tumores del tejido linfoide, edema de la ubre (asociada a diuréticos), paresias por compresión, neuritis, polineuritis.
	18	Algodón en rollo Tipo Rama x 454 g	Algodón absorbente tipo rama en rollo de una libra (454 gramos), ideal para procedimientos médicos, curaciones, higiene personal y cuidado general de la salud. Alta absorción y suavidad, apto para uso hospitalario o domiciliario.

Scanned with CamScanner

			Algodón 100% natural, Libre de impurezas visibles, Alta capacidad de absorción, Presentación en bolsa protectora sellada
	19	ALCOHOL ANTISEPTICO LIQUIDO AL 70% Galón x 3600 mL	Solución tópica que contiene 70% de etanol, utilizada para la antisepsia de la piel.
	20	Clorhexidina al 0,8% Solución x 4 Litros	Solución antiséptica está indicada para la asepsia externa e interna a nivel veterinario, puede usarse en la piel intacta, en heridas quirúrgicas o accidentales, en maniobras gineco – obstétricas (para la desinfección de mangas, catéteres) instrumentales médico – quirúrgicos y utensilios en general.
	21	UNGÜENTO PARA CONTROL DE MIASIS Y SARNA CON TRICLORFÓN 3% - FENOL 1%	El larvicida de acción contundente Es un antiparasitario de uso externo con acción repelente y cicatrizante, útil en el tratamiento y control de larvas causantes de miasis (gusaneras), infestación de moscas y escabiosis (sarna).
	22	ACEPROMACINA MALEATO 10 MG. FRASCO POR 10 ML	Es un agente neuroléptico, antagonista de la dopamina (neurotransmisor del SNC). El mecanismo de acción se atribuye al bloqueo de los receptores postsinápticos de la dopamina y al impedimento para la liberación de dopamina.
	23	Equiet Xilacina al 10% frasco de 50 mL	Cada mL de EQUIET XILACINA 10 % contiene: Xilacina Clorhidrato.116,5 mg. Equivalente a Xilacina base 100 mg/ml. La actividad sedante y analgésica se relaciona con la depresión del sistema nervioso central. El efecto relajante muscular se produce por la inhibición de la transmisión intraneural de impulsos en el sistema nervioso central.
	24	Xilacina al 2% frasco por 20 mL	Xilacina al 2%, Solución inyectable que contiene 20 mg/ml de Xilazina, indicado como sedante, analgesico y relajante muscular antes de un procedimiento quirurgico.

Scanned with CamScanner

	26	Tiletamina 125 mg-Zolazepam 125 mg vial 5 ml	En el polvo liofilizado: Sulfato sódico anhidro Lactosa monohidrato En el disolvente para reconstitución: Agua para preparaciones inyectables con una cápsula de aluminio. Formato: Caja con 1 vial de liofilizado y 1 vial de disolvente de 5 ml.
	27	PENTOBARBITAL SODICO 390 mg frasco 50 ml	Eutanásico solución inyectable que contiene pentobarbital sodico, como angente eutanasico en casos terminales, via intravenosa.
	28	METRONIDAZOL 500mg solución inyectable por 100 mL	Cada 100 mL de solución inyectable contiene: Metronidazol 500 mg Excipientes c.s.p. 100 mL El metronidazol se usa para el tratamiento de la Giardia intestinalis, tritrichomonas foetus, Entamoeba histolytica, Balantioides coli así como también para el tratamiento de infecciones entéricas o sistémicas ocasionadas por bacterias anaeróbicas en perros y gatos. En caballo para el tratamiento clínico de infecciones por bacterias anaerobias como Fusobacterium sp., Clostridium sp. y Bactercides sp. Caja por 12 bolsas de 100 mL.
	29	Etamsilato de 125 mg frasco 50 mL	Prevención y tratamiento de las hemorragias quirúrgicas, espontáneas y posoperatorias, obstétricas y ginecológicas en equinos, bovinos, ovinos, porcinos, perros y gatos.
	30	Ivermectina al 1% (10 mg) por 50 mL	Solución inyectable estéril que contiene Ivermectina al 1%. Está indicada en bovinos y porcinos para controlar parásitos internos y externos (nemátodos gastrointestinales y pulmonares; nuches, piojos, ácaros de la sarna, larvas de mosca de la miasis, nuche, garrapatas).
	31	Metoclopramida 0.5% (5 mg) frasco por 10 mL	La Metoclopramida ha sido usada en veterinaria por su efecto estimulante como por sus propiedades antieméticas

Scanned with CamScanner

			en casos de parvovirus, uremia, gastritis, etc. y como preventivo de emesis en la quimioterapia.
	32	Omeprazol 40mg frasco por 10 ml	Omeprazol 40 mg Frasco ampolla de vidrio transparente etiquetados con tapón de clorobutilo y agrafe tipo flip off de aluminio con sello de seguridad plástico conteniendo polvo liofilizado para solución inyectable
	33	N-acetilcisteina de 300 mg ampolla por 3 mL	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.
	34	ATROPINA SULFATO 1 mg frasco X 50 mL	Anticolinérgico, antiespasmódico, antisecretorio, antídoto en intoxicaciones por insecticidas organofosforados y carbamatos. En general, inhibe los efectos de la actividad del sistema nervioso autónomo parasimpático.
	35	Sonda Urinaria para gatos con estilete 3Fr	Las sondas para gatos cuentan con un estilete, que es un alambre rígido que se utiliza para proporcionar rigidez durante la inserción. Además, con el anillo de sutura, para que el paciente pueda moverse libremente sin dolor ni molestias. También ofrece una inserción controlada, con su estilete de alambre guía, la sonda se puede introducir de manera fácil, suave y con una molestia mínima para su paciente. Componentes: sonda, anillo, cubo de estilete son de material PP (polipropileno) y el estilete es de acero inoxidable. No está fabricado con látex de caucho natural ni plastificante DEHP. Cualquier sustancia de origen animal, por ejemplo, EEB/EET, no se utiliza durante la fabricación.

Scanned with CamScanner

	36	Crema Bacitracina/Neomicina/Zinc frasco 300 g	Bacitracina de zinc 675.5 mg Neomicina 500 mg Oxido de zinc 15 g Excipientes csp 100 g Tratamiento de todo tipo de heridas (por trauma, infección o cirugía), quemaduras, escoriaciones, eczema y piodermas
	37	TRAMADOL CLORHIDRATO 50mg frasco 50 ml	Para tratamiento del dolor en traumas agudos, dolores de tipo crónico, dolor refractario a otros tratamientos, en estados cancerosos, dolores osteoarticulares y musculares, dolores viscerales en general y sindromes urológicos en las distintas especies, sindrome posterior a la amputación, "miembro fantasma".
	38	Doxiciclina/Benzetimida inyectable frasco x 50 mL	Es indicado para el tratamiento de enfermedades que afecten a los bovinos (carne y leche), ovinos (carne y leche) y caprinos (carne y leche), causadas por los siguientes agentes etiológicos: Diarreas (Escherichia coli, Salmonella spp). Anaplasmosis (Anaplasma spp). Leptospirosis (Leptospira spp). Pododermatitis (Fusobacterium spp, Staphylococcus spp).
	39	Amoxicilina 150mg L.A. frasco x 100 mL	sta indicado en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, caninos y felinos para el tratamiento de infecciones en el tracto respiratorio, tracto digestivo, piel, tracto Urogenital y control de infecciones post-quirúrgicas causadas por bacterias como: Actinobacillus sp., Actinomyces bovis, Bacillus anthracis, Bordetella bronchiseptica, Clostridium sp., Corynebacterium sp., Erysipelothrix rhusiopathiae, Escherichia coli Haemophilus sp., Pasteurella sp., Proteus mirabilis, Salmonella sp, Streptococcus sp. Y Staphylococcus sp.
	40	Penicilina G procainica/Benzatínica frasco 100ml	indicado para En bovinos, equinos, porcinos, ovinos, perros y gatos, para el tratamiento de infecciones producidas por

Scanned with CamScanner

			Streptococcus sp., Staphylococcus sp., Bacillus anthracis, Erysipelothrix sp, Clostridiurn sp, Fusobacterium sp, Listeria sp, Nocardia sp, Leptospira sp, Actinomyces sp, Actinobacillus sp, Corynebacterium sp.
	41	Lidocaina Clorhidrato 20 mg frasco 50 mL	La Lidocaína es un anestésico local indicado para anestesia por infiltración, anestesia regional intravenosa, bloqueos nerviosos y anestesia epidural en bovinos, equinos, ovinos, perros y gatos.
	42	Lidocaina jalea al 2% tubo por 30g	LIDOCAINA HCl 2% JALEA URETRAL/TOPICA es un medicamento formulado con un 2% de lidocaína en formato de gel, ideal para su aplicación tópica y uretral. Esta solución está diseñada para proporcionar alivio en diversas molestias y condiciones, ayudando a reducir el dolor y la incomodidad. Su formulación en gel permite una fácil aplicación y rápida absorción, garantizando una experiencia más cómoda para el usuario.
	43	Test de fluorosceina en tiras caja x 100 unid	El test de fluoresceína también conocido como tirillas de fluoresceínas, es un dispositivo medico de uso oftalmológico que consta de un papel filtro desechable
	44	Antihelmintico Pirantel/Praziquantel/Febantel 200ml	Antihelmíntico en forma de suspensión para administración oral, a base de Pirantel pamoato, Praziquantel y Febantel, de amplio espectro de acción antiparasitaria contra nemátodos y cestodos, en perros. Tiene efecto adulticida, larvicida y ovicida.
	45	Pamoato de Pirantel/Praziquantel frasco x 250 ml	Antiparasitario para perros y gatos para el control de parásitos gastrointestinales producidos por cestodos y nematodos. Antiparasitario de uso oral, indicado para el tratamiento de parasitismos gastrointestinales de perros y gatos causados por nematodos y cestodos: Dipylidium caninum, Taenia sp Toxocara canis, T. leonina, Ancylostoma caninum,

Scanned with CamScanner

			Uncinaria stenocephala, Echinococcus granulosus, E. multilocularis.
	46	Antiparasitario Fenbendazol/Toltrazuril 150 ml	Antiparasitario interno de amplio espectro. Toltrazuril: presenta acción de amplio espectro anticoccidiósico y actividad antiprotozoaria. Como coccidicida,actúa en los distintos estadíos, tanto en la fase asexuada como sexual, impidiendo la replicación.
	47	Tapón heparinizado caja x 100	Tapón adaptable a todos las bases hembra Luer o Luer-Lock de los catéter intravenosos, microperfusores, prolongadores de catéteres, llaves de tres vías y rampas de llaves.
	48	Kit detección rápida Distemper (Moquillo) canino	El Kit de detección rápida para antígenos del Virus del Distemper canino utiliza el principio del método del sándwich de doble anticuerpo para detectar cualitativamente el antíge no del virus del Distemper Canino en secreciones nasales y oculares caninas.
	49	Test rápido Sida/Leucemia Felina caja x 10	Detección conjunta de antígeno de Leucemia Felina y anticuerpos de Inmunodeficiencia Felina en sangre, suero o plasma.
	50	TEST RÁPIDO HEMOPARASITOS caja x 10	Kit de prueba rápida cobinada para detección de anticuerpos para Ehrlichia canis, Anaplasma, Babesia y antígeno para Dirofilaria (CDI).
	51	TEST CPV/CCV PARVO Y CORONA caja x 10	Es un kit de prueba rápida de uso veterinario diseñado para la detección simultánea y cualitativa de antígenos del parvovirus canino (CPV) y del coronavirus canino (CCV)
	52	VENDA COBAN AUTOADHERENTE 7,5 CMX4,6MTS	Vendaje elástico cohesivo que se adhiere sobre sí mismo y no sobre la piel

Scanned with CamScanner

	53	Glutaraldehido al 2% frasco x 4 litros	Desinfectante de alto nivel, contiene 2% de glutaraldehído y un agente inhibidor de la corrosión. Indicado para la desinfección de alto nivel de instrumental, elementos de reprocesamiento y equipos termosensibles como el endoscopio, que requieren desinfección de alto nivel.
	54	Agua oxigenada Galon x 3600ml	El agua oxigenada, o peróxido de hidrógeno, es un agente antiséptico y oxidante utilizado en diversas aplicaciones, con una concentración común del 3% para uso médico
	55	Carbón activado/Zeolita/Caolín/Pectina caja x 10	está indicado como absorbente de toxinas y venenos, presentes en el tracto gastrointestinal de équidos, bovinos, bufalinos, caprinos, ovinos y porcinos, en los casos de envenenamientos, intoxicaciones diversas y auxiliar en diarreas y gastroenteritis.
	56	Clorhidrato de ranitidina 25 mg frasco 20 ml	es un antagonista de los receptores H2 (Ranitidina) que inhibe la secreción de ácido clorhídrico en las células parietales del estómago y promueve el vaciamiento gástrico, gracias a su marcado efecto procinético.
	57	Clorhidrato de Ondansetrón 2mg frasco 10 ml	Antiemético, indicado en el control de náuseas y vómito.
	58	Difenhidramina clorhidrato 25 mg frasco 50 mL	es una solución inyectable compuesta por difenhidramina clorhidrato al 25%, indicado en todas aquellas afecciones originadas por una liberación excesiva de histamina y por destrucción grave de tejidos o toxemias severas tales como: estados de shock (anafiláctico, postoperatorio y postraumático), sensibilización a fármacos y alimentos, reacciones alérgicas de diversa índole, fotosensibilización, dermatitis o dermatosis de origen alérgico, coadyuvante en intoxicaciones por compuestos organofosforados, toxemias debidas a toxinas bacterianas, parasitarias y tóxicos químicos.

Scanned with CamScanner

59	Cuchilla hoja doble filo acero inoxidable	

1. Fichas Técnicas: El proponente deberá aportar las fichas técnicas de los productos ofertados de conformidad con los requisitos del literal a) numeral 1 de los estudios previos. Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de los bienes a suministrar, suscrita por el oferente, las cuales permitirán la evaluación de las condiciones técnicas, constituyéndose en un factor necesario para la comparación de las ofertas.

Las fichas deberán desarrollar de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, como mínimo en lo que corresponde al nombre comercial del producto, sus características generales y específicas, presentación, concentración (cuando aplique) y demás condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

En todo caso, los productos deberán cumplir con las especificaciones mínimas establecidas por la Entidad para cada ítem.

Los insumos médicos veterinarios ofertados deberán cumplir con estándares de calidad y contar con respaldo técnico verificable. Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar un cuadro en el que relacione los productos ofertados con sus respectivas características técnicas.

El contratista deberá garantizar la entrega de productos en óptimas condiciones de calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y con fechas de vencimiento no inferiores a las exigidas para cada producto.

No se exigen marcas específicas. En caso de que se identifique alguna referencia involuntaria a marcas comerciales, se entenderá que podrán ofertarse productos equivalentes, siempre que cumplan con las condiciones técnicas exigidas y sean de calidad comprobable.

La Entidad verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. La no presentación de las fichas técnicas junto con la oferta podrá ser objeto de requerimiento de subsanación, en los términos del Decreto 1082 de 2015, siempre que no se afecte la comparación objetiva de las ofertas ni implique la modificación, mejora o complementación de la propuesta presentada.

2. REGISTRO ICA: El proponente, persona natural o jurídica, deberá presentar el registro de establecimiento para la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, en establecimientos y/o a través de comercio electrónico, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario –

Scanned with CamScanner

	ICA, en cumplimiento de la Resolución No. 090832 del 26 de enero de 2021, o la norma que la modifique, sustituya o adicione. Dicho registro deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato. Así mismo, para los medicamentos e insumos de uso veterinario ofertados, el proponente deberá garantizar que cuentan con los registros, permisos, autorizaciones o licencias vigentes exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA o la autoridad competente, según corresponda, para su fabricación, importación, comercialización y uso en el territorio nacional. Cuando la Entidad lo requiera, el proponente deberá aportar las fichas técnicas y los registros ICA vigentes de los productos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y su legal comercialización. La Entidad se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la autenticidad, validez y vigencia de los registros, permisos y autorizaciones aportados, así como de rechazar aquellos productos que no cumplan con la normatividad aplicable o que no acrediten su autorización para comercialización y uso en Colombia. 3. REGISTRO INVIMA: El proponente, bien sea persona natural o jurídica, deberá aportar copia del Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), para los productos que, de acuerdo con su naturaleza, se encuentren sujetos a dicho control sanitario. Así mismo, deberá allegar la ficha técnica correspondiente a cada producto que requiera este registro. Los documentos deberán encontrarse vigentes al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad aplicable. El registro deberá autorizar la importación, fabricación y/o comercialización de productos médicos o dispositivos para uso en laboratorio clínico o veterinario, según corresponda, conforme a lo establecido en la Resolución 1229 del 23 de abril de 2013. 4. ORIGINALIDAD, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS: El oferente, mediante documento independiente debidamente suscrito por el representante legal y presentado junto con la propuesta al momento del cierre del proceso, manifestará que todos los ítems ofertados serán productos nuevos, sin uso, no remanufacturados, no reacondicionados ni recargados, debidamente rotulados, con identificación del fabricante, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, y que cumplirán con las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto, de conformidad con la normatividad técnica aplicable.

Scanned with CamScanner

	Los insumos ofertados deberán ser de primera calidad y cumplir con estándares técnicos verificables, garantizando su idoneidad para el uso requerido por la Entidad. En este sentido, se deberá dar cumplimiento a las normas de calidad aplicables, incluyendo las relacionadas con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), cuando corresponda, así como a las condiciones especiales para la entrega de los insumos. Los insumos médicos veterinarios ofertados deberán cumplir con altos estándares de calidad. Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar un cuadro en el que relacione los productos ofertados con sus respectivas características, condiciones técnicas exigidas y la marca ofrecida, cuando aplique. Así mismo, el proponente deberá presentar certificación de disponibilidad de los insumos ofertados, expedida por el fabricante, importador, laboratorio o distribuidor autorizado, en la cual se indique la disponibilidad de los productos y el tiempo estimado de entrega. Los insumos deberán contar con identificación de lote, fecha de vencimiento conforme a lo exigido por la Entidad y los respectivos registros sanitarios (ICA o INVIMA), según corresponda, lo cual será verificado junto con el anexo técnico al momento del cierre de la oferta. En todo caso, los productos ofertados deberán corresponder a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, sin perjuicio de la posibilidad de ofertar productos equivalentes que cumplan dichas condiciones. La Entidad verificará este requisito bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. La no presentación de los documentos podrá ser objeto de requerimiento de subsanación, en los términos del Decreto 1082 de 2015, siempre que no implique la modificación de la oferta. 5. ENTREGA DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y DE LABORATORIO: El oferente, mediante documento suscrito, deberá manifestar que se compromete a garantizar la conservación de la cadena de frío en la entrega de medicamentos biológicos, desde su despacho hasta la entrega final, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas. Así mismo, deberá garantizar un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. 6. ALMACENAMIENTO: El oferente deberá certificar que los espacios destinados para el almacenamiento de medicamentos e insumos veterinarios son adecuados, suficientes y exclusivos, garantizando su conservación en condiciones seguras y aisladas de agentes contaminantes, tales como concentrados alimenticios, fertilizantes, agroquímicos, maquinaria, equipos e implementos de trabajo. Para tal efecto, deberá tener en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos:

Scanned with CamScanner

- Contar con ventilación e iluminación adecuadas que no afecten la estabilidad de los medicamentos.
- Disponer de un espacio que permita condiciones de limpieza y control de humedad.
- Mantener acceso restringido únicamente a personal autorizado, preferiblemente bajo llave y fuera del alcance de niños y animales.
- Contar con estanterías que permitan el almacenamiento ordenado de los productos.
- Garantizar el control de temperatura, humedad y exposición a la luz, especialmente en aquellos medicamentos que requieran condiciones especiales de conservación.

7. HOJAS DE SEGURIDAD: El oferente deberá de entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

Para garantizar la seguridad y el manejo adecuado, se exigirá la presentación de la Hoja de Seguridad (SDS) de todos los insumos que, por su composición o uso, así lo demanden.

8. PLAN DE CONTINGENCIA: El oferente deberá adjuntar el plan de contingencia del establecimiento de comercio, aprobado por la autoridad competente, junto con el concepto sanitario favorable vigente, el cual no deberá superar un (1) año desde la última visita de inspección.

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la ARL en la que conste el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Dicha certificación deberá evidenciar un nivel de cumplimiento acorde con los estándares mínimos vigentes y encontrarse actualizada a la vigencia correspondiente).

10. HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente debe contar con un establecimiento de comercio abierto al público, que cumpla con las condiciones técnicas y sanitarias para la comercialización de insumos veterinarios, con el fin de garantizar el suministro requerido en excelentes condiciones higiénicas y salubres.'

Scanned with CamScanner

ALCANCE DEL OBJETO:

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar mencionadas en el punto 2.1, los cuales deberán ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.

El alcance del presente proceso de selección es la compra de medicamentos de insumos veterinarios para la atención de animales en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Integral, Protección y Bienestar animal en el municipio de Yumbo.

La población objeto que se beneficiará con la contratación de esta compra en mención serán los animales, para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales domésticos y de producción recuperados por el ente territorial, que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda.

La administración municipal a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, adquiere los elementos en mención con empresas o cualquier persona natural o jurídica especializada en la materia que provean estos insumos con experiencia e idoneidad, según especificaciones técnicas y jurídicas.

1. El Proveedor debe entregar la documentación técnica de cada medicamento.

2. Los medicamentos e insumos deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado con el supervisor designado para el seguimiento y ejecución del contrato, debe entregar el inventario con un listado detallado que debe contener, identificación de los medicamentos e insumos asociados.

3. Los medicamentos e insumos deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados.

4. Los medicamentos e insumos deben ser entregados sellados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso.

5. La Entidad al recibir los medicamentos e insumos verificara la entrega.

6. La Entidad Compradora reportara inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta algún medicamento e insumo, a lo cual el proveedor deberá subsanarlo máximo en los tres (3) días hábiles siguientes al reporte.

7. La Entidad y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los medicamentos e insumos.

9. La Secretaría de Ambiente NO aceptará otras especificaciones a las descritas en la ficha técnica ni a las antes mencionadas.

Scanned with CamScanner

10. La Secretaría de Ambiente está en su derecho de rechazar los medicamentos e insumos si los considera de mala calidad.

11. El oferente debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

12. Los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado.

13. Cada uno de los medicamentos e insumos debe ser entregado con sus respectivas cajas individuales.

14. Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la secretaría de Ambiente y desarrollo Agropecuario y correrá con los gastos que ello implique.

15. El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las Anteriores condiciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el Objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.
- Suscribir oportunamente el Acta de Inicio, el Acta de Liquidación y las Modificaciones al Contrato en caso de que las hubiere.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que rigen la materia. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía que ampare los riesgos del contrato.
- Garantizar la absoluta confidencialidad y lealtad en relación con la información que para efectos de la correcta ejecución del contrato se le haya confiado.
- Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del contrato.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
- Las demás que se desprendan del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

- El Proveedor debe entregar la documentación técnica de cada medicamento.

Scanned with CamScanner

	• Los medicamentos e insumos deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado con el supervisor designado para el seguimiento y ejecución del contrato, debe entregar el inventario con un listado detallado que debe contener, identificación de los medicamentos e insumos asociados. • Los medicamentos e insumos deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados. • Los medicamentos e insumos deben ser entregados sellados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso. • La Entidad al recibir los medicamentos e insumos verificara la entrega. • La Entidad Compradora reportara inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta algún medicamento e insumo, a lo cual el proveedor deberá subsanarlo máximo en los tres (3) días hábiles siguientes al reporte. • La Entidad y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los medicamentos e insumos. • La Secretaría de Ambiente NO aceptará otras especificaciones a las descritas en la ficha técnica ni a las antes mencionadas. • La Secretaría de Ambiente está en su derecho de rechazar los medicamentos e insumos si los considera de mala calidad. • El oferente debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. • Los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado. • Cada uno de los medicamentos e insumos debe ser entregado con sus respectivas cajas individuales. • Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la secretaría de Ambiente y desarrollo Agropecuario y correrá con los gastos que ello implique. • El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las Anteriores condiciones. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato se señalará en el Municipio de Yumbo, como domicilio contractual. La entrega se formalizará en la Carrera 4 oeste No. 12 – 248 Vía la cumbre del Municipio de Yumbo en la Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario.
Valor total del contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE ($53.559.105) incluido IVA, todos los impuestos, tributes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Scanned with CamScanner

Forma de pago	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: UN Único pago contra entrega de los medicamentos e insumos detallados en el punto 2.2.3, previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista, y certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato de la Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario, o quien ejerza la supervisión del contrato, en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Garantías	**CRITERIO** / **SUFICIENCIA** / **VIGENCIA** Cumplimiento del Contrato / 20% del valor del contrato / Igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (06) meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / 20% del valor del contrato / Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato. PARÁGRAFO I: Responsabilidad por daños a terceros y a sus subcontratistas: EL CONTRATISTA será responsable por los daños a terceros y/o perjuicios que llegue a causar directa o indirectamente a personas y/o propiedades durante el desarrollo del contrato y reparará inmediatamente los daños causados e indemnizará cuando corresponda; por lo tanto, es responsabilidad del Contratista tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier tipo de accidentes en la ejecución del contrato. PARÁGRAFO II: En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Contratante dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente; de igual manera, en cualquier evento en que aumente o

Scanned with CamScanner

	adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. PARÁGRAFO III. Si el contratista se negaré a constituir la garantía, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, la entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO IV. En tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, éstas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral
Supervisor	JOSE JULIAN MENA RIVERA Secretario de despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Clausula penal	En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad de este, el CONTRATISTA pagará a la Entidad Contratante el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad Contratante pueda también hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
Multas	En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este. La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
Cesión	Este contrato no se puede ceder parcial ni totalmente en sus obligaciones o derechos derivados sin la autorización previa y escrito del municipio de Yumbo.
Liquidación	El presente contrato deberá ser liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, bien sea por vencimiento del plazo, cumplimiento del objeto, terminación anticipada o por cualquier otra causal legal o contractual. En caso de no lograrse la liquidación bilateral dentro del término legal, la Entidad procederá a realizar la liquidación unilateral mediante acto

Scanned with CamScanner

	administrativo debidamente motivado, el cual será notificado al contratista conforme con las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social.
Publicación	El municipio de Yumbo– Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario , procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el sistema electrónico para la contratación pública – secop ii-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Firma:

JOSE JULIAN MENA RIVERA
Secretario de despacho
Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario

Elaboró aspecto jurídico: Ivonne Alejandra Muñoz M – Abogada contratista.
Elaboró aspecto técnico: Leandro huertas Montenegro- Médico Veterinario contratista
Elaboró aspecto financiero: Ana Beatriz Santamaría- Economista contratista

Scanned with CamScanner

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
EXPRESS PETS LA VACA LTDA

NIT.900008285-3

Yumbo 18 de Junio de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de Yumbo

Referencia:

GLORIA FIDELIA HERNANDEZ S identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en en calidad de representante legal de la persona jurídica EXPRESS PETS LA VACA LTDA IT 900008285-3 me comprometo a ejecutar las actividades del contrato conforme la siguiente propuesta económica. De igual forma manifiesto que todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a mi cargo y la Entidad, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Los siguientes valores incluyen todos los costos directos, indirectos y tributos que puedan generarse con el contrato:

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	Guantes de látex de calidad, fabricados a partir de látex de caucho natural (NRL), se ajustan perfectamente a las manos de los utilizadores, ambidiestros, manga enrollada, color natural, micro-texturizados, proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos	CAJA X 100	**12**	$ 35.500,00	$ 19,00	$ 42.245,00	$ 506.940,00
2	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	Guantes de látex de calidad, fabricados a partir de látex de caucho natural (NRL), se ajustan perfectamente a las manos de los utilizadores, ambidiestros, manga enrollada, color natural, micro-texturizados, proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos	CAJA X 100	**18**	$ 35.500,00	$ 19,00	$ 42.245,00	$ 760.410,00

Calle 16 # 5A - 05 Soacha - Cundinamarca
Tel: 3138546820 - 3133485959
gloriasandoval17@hotmail.com - expresspetsl@hotmail.com

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
3	Jeringa desechable 5 ML con aguja 21G x 1 1/2	Jeringa desechable de 3 partes, fabricada en polipropileno grado médico, cuenta con aguja de acero inoxidable y tribiseladas (lo cual genera menos dolor a los usuarios de la salud), además de un sistema de cierre de rosca, que asegura la aguja y evita que se separe de la jeringa. caja x 100 unidades	CAJA X 100	**10**	$ 32.500,00	$ 19,00	$ 38.675,00	$ 386.750,00
4	Jeringa desechable 10ML aguja 21G x 1 1/2	Jeringa desechable de 3 partes, fabricada en polipropileno grado médico, cuenta con aguja de acero inoxidable y tribiseladas (lo cual genera menos dolor a los usuarios de la salud), además de un sistema de cierre de rosca, que asegura la aguja y evita que se separe de la jeringa. caja x 100 unidades	CAJA X 100	**15**	$ 40.500,00	$ 19,00	$ 48.195,00	$ 722.925,00
5	Jeringa desechable 1ML aguja 23G x 1 Luer lock	JERINGA 1ML, Aguja 23 G X 1 LUER LOCK	CAJA X 100	**32**	$ 34.500,00	$ 19,00	$ 41.055,00	$ 1.313.760,00
6	Jeringa desechable 50ML aguja 21G x 1 1/2	Jeringa desechable de 3 partes, fabricada en polipropileno grado médico, cuenta con aguja de acero inoxidable y tribiseladas (lo cual genera menos dolor a los usuarios de la salud), además de un sistema de cierre de rosca, que asegura la aguja y evita que se separe de la jeringa.	CAJA X 100	**2**	$ 67.500,00	$ 19,00	$ 80.325,00	$ 160.650,00
7	Cloruro De Sodio O Suero Fisiológico 0.9% x 500 mL	Bolsa por 500 mL en polietileno antóxico de baja densidad, con tapa, con anillo de desgarre de P.E.B.D, la cual posee un disco de caucho natural	BOLSA X 500 ML	**22**	$ 8.200,00		$ 8.200,00	$ 180.400,00
8	LACTATO DE RINGER BOLSA x 500 ML	bolsa de polivinilcloruro (PVC) con sobre bolsa de polietileno antóxico de baja densidad, con tapa, con anillo de desgarre de P.E.B.D, la cual posee un disco de caucho natural x 500 ml	BOLSA X 500 ML	**22**	$ 8.200,00		$ 8.200,00	$ 180.400,00
9	Equipo Macrogotero sin aguja 10 gotas/ml	Dispositivo médico desechable, empleado en la administración de soluciones intravenosas, que fluyen desde una bolsa, frasco o contenedor, hacia el sistema vascular del paciente por medio de una aguja o un catéter introducido en una vena que puede ser central o periférica, el cual proporciona un goteo de 10 gotas/ml. Elaborado en PVC de grado médico cuya característica principal es la de proporcionar un goteo especifico, conocido y controlable. Estéril y de uso único. Equipo para infusión de líquidos IV. Con una longitud de 152cm, estéril, Con bulbo y puerto en Y libre de látex.	UNIDAD	**30**	$ 3.500,00		$ 3.500,00	$ 105.000,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
10	Equipo Microgotero sin aguja 60 gotas/ml	El equipo de venoclisis es un equipo médico usado para la administración de soluciones con control de goteo y para la inyección alterna de medicamentos en el organismo, con un sistema de macro-goteo que dosifica 60 gotas/ml. brindando precisión y seguridad en la administración de líquidos endovenosos.	UNIDAD	**30**	$ 3.500,00		$ 3.500,00	$ 105.000,00
11	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 24 G x 3/4	Catéter intravenoso periférico 24 G X 3/4, estan fabricados en poliuretano Certon, un material termosensible con alta biocompatibilidad. Son más blandos y delgados que el teflón y otros poliuretanos del mercado, lo que facilita su inserción. Además, cuentan con líneas de contraste y un tapón Hidrófobo.	CAJA X 50	**20**	$ 178.500,00		$ 178.500,00	$ 3.570.000,00
12	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 22G	Catéter intravenoso periférico 22 G , estan fabricados en poliuretano Certon, un material termosensible con alta biocompatibilidad. Son más blandos y delgados que el teflón y otros poliuretanos del mercado, lo que facilita su inserción. Además, cuentan con líneas de contraste y un tapón Hidrófobo.	CAJA X 50	**20**	$178.500,00		$178.500,00	$3.570.000,00
13	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 20G X 1 1/4	Catéter intravenoso periférico 20 G X 11/4, estan fabricados en poliuretano Certon, un material termosensible con alta biocompatibilidad. Son más blandos y delgados que el teflón y otros poliuretanos del mercado, lo que facilita su inserción. Además, cuentan con líneas de contraste y un tapón Hidrófobo.	CAJA X 50	**12**	$ 178.500,00		$ 178.500,00	$ 2.142.000,00
14	Meloxicam 20 mg/mL solución inyectable 50 ml	Antiinflamatorio no esteroidal (AINE) con potente acción analgésica, antiinflamatoria y antipirética, muy seguro en animales domésticos gracias a su actividad preferencial sobre la COX2.	FRASCO X 50 ML	**3**	$ 94.500,00		$ 94.500,00	$ 283.500,00
15	Meloxicam 0.5% Suspensión inyectable frasco x 10 ml	Meloxic 0,5% Inyectable. es un fármaco antiinflamatorio noesteroide (AINEs) inhibidor COX-2 preferencial, enzima que induce la síntesis de prostaglandinas y tromboxanos responsables del dolor, la inflamación y la fiebre; ejerciendo de este modo efectos antiinflamatorios, analgésicos, antiexudativos y antipiréticos.	FRASCO X 10 ML	**3**	$ 42.500,00		$ 42.500,00	$ 127.500,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
16	Cefalexina al 20% Solución Inyectable frasco x 100 ml	Actúa contra los siguientes gérmenes: staphilococcus sp, streptococcus sp,corynebacterium sp, pasteurella sp, Escherichia coli, proteus mirabillis, proteus sp, actinobacillus ligneriesi, actinomyces bovis, haemophilus sp, micrococcus sp, klebsiella pneumoniae, erysipelotrix, rhusuiopatie, salmonella sp, fusobacterium sp, pseudomona sp	FRASCO X 100 ML	3	$ 160.500,00		$ 160.500,00	$ 481.500,00
17	Dexametasona 4 mg suspensión inyectable frasco x 50 mL	Antiinflamatorio corticosteroide, antialérgico, indicado para Artritis, tendinitis, bursitis, sinovitis, dermatitis, urticaria, eczemas, inflamación de las vías respiratorias, reacciones alérgicas localizadas o generalizadas, tumores del tejido linfoide, edema de la ubre (asociada a diuréticos), paresias por compresión, neuritis, polineuritis.	FRASCO X 50 ML	2	$ 194.500,00		$ 194.500,00	$ 389.000,00
18	Algodón en rollo Tipo Rama x 454 g	Algodón absorbente tipo rama en rollo de una libra (454 gramos), ideal para procedimientos médicos, curaciones, higiene personal y cuidado general de la salud. Alta absorción y suavidad, apto para uso hospitalario o domiciliario. Algodón 100% natural, Libre de impurezas visibles, Alta capacidad de absorción, Presentación en bolsa protectora sellada	BOLSA X 454G	4	$ 34.500,00	$ 19,00	$ 41.055,00	$ 164.220,00
19	ALCOHOL ANTISEPTICO LIQUIDO AL 70% Galón x 3600 mL	Solución tópica que contiene 70% de etanol, utilizada para la antisepsia de la piel.	GALON	8	$ 47.500,00		$ 47.500,00	$ 380.000,00
20	Clorhexidina al 0,8% Solución x 4 Litros	Solución antiséptica está indicada para la asepsia externa e interna a nivel veterinario, puede usarse en la piel intacta, en heridas quirúrgicas o accidentales, en maniobras gineco – obstétricas (para la desinfección de mangas, catéteres) instrumentales médico – quirúrgicos y utensilios en general.	FRASCO X 4 LITROS	5	$ 274.500,00		$ 274.500,00	$ 1.372.500,00
21	UNGÜENTO PARA CONTROL DE MIASIS Y SARNA CON TRICLORFÓN 3% - FENOL 1%	El larvicida de acción contundente Es un antiparasitario de uso externo con acción repelente y cicatrizante, útil en el tratamiento y control de larvas causantes de miasis (gusaneras), infestación de moscas y escabiosis (sarna).	FRASCO X 400G	5	$ 72.500,00		$ 72.500,00	$ 362.500,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
22	ACEPROMACINA MALEATO 10 MG. FRASCO POR 10 ML	Es un agente neuroléptico, antagonista de la dopamina (neurotransmisor del SNC). El mecanismo de acción se atribuye al bloqueo de los receptores postsinápticos de la dopamina y al impedimento para la liberación de dopamina.	FRASCO X 10 ML	**4**	$ 24.500,00		$ 24.500,00	$ 98.000,00
23	Equiet Xilacina al 10% frasco de 50 mL	Cada mL de EQUIET XILACINA 10 % contiene: Xilacina Clorhidrato.116,5 mg. Equivalente a Xilacina base 100 mg/ml. La actividad sedante y analgésica se relaciona con la depresión del sistema nervioso central. El efecto relajante muscular se produce por la inhibición de la transmisión intraneural de impulsos en el sistema nervioso central.	FRASCO X 50 ML	**4**	$ 234.500,00		$ 234.500,00	$ 938.000,00
24	Xilacina al 2% frasco por 20 mL	Xilacina al 2%, Solución inyectable que contiene 20 mg/ml de Xilazina, indicado como sedante, analgesico y relajante muscular antes de un procedimiento quirurgico.	FRASCO X 20 ML	**6**	$ 98.500,00		$ 98.500,00	$ 591.000,00
26	Tiletamina 125 mg-Zolazepam 125 mg vial 5 ml	En el polvo liofilizado: Sulfato sódico anhidro Lactosa monohidrato En el disolvente para reconstitución: Agua para preparaciones inyectables con una cápsula de aluminio. Formato: Caja con 1 vial de liofilizado y 1 vial de disolvente de 5 ml.	CAJA X 1 VIAL	**16**	$ 124.500,00		$ 124.500,00	$ 1.992.000,00
27	PENTOBARBITAL SODICO 390 mg frasco 50 ml	Eutanásico solución inyectable que contiene pentobarbital sodico, como angente eutanasico en casos terminales, via intravenosa.	FRASCO X 50 ML	**4**	$ 420.600,00		$ 420.600,00	$ 1.682.400,00
28	METRONIDAZOL 500mg solución inyectable por 100 mL	Cada 100 mL de solución inyectable contiene: Metronidazol 500 mg Excipientes c.s.p. 100 mL El metronidazol se usa para el tratamiento de la Giardia intestinalis, tritrichomonas foetus, Entamoeba histolytica, Balantioides coli así como también para el tratamiento de infecciones entéricas o sistémicas ocasionadas por bacterias anaeróbicas en perros y gatos. En caballo para el tratamiento clínico de infecciones por bacterias anaerobias como Fusobacterium sp., Clostridium sp. y Bacteroides sp. Caja por 12 bolsas de 100 mL.	CAJA X 12 BOLSAS	**3**	$ 204.500,00		$ 204.500,00	$ 613.500,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
29	Etamsilato de 125 mg frasco 50 mL	Prevención y tratamiento de las hemorragias quirúrgicas, espontáneas y posoperatorias, obstétricas y ginecológicas en equinos, bovinos, ovinos, porcinos, perros y gatos.	FRASCO X 50 ML	3	$ 132.400,00		$ 132.400,00	$ 397.200,00
30	Ivermectina al 1% (10 mg) por 50 mL	Solución inyectable estéril que contiene Ivermectina al 1%. Está indicada en bovinos y porcinos para controlar parásitos internos y externos (nemátodos gastrointestinales y pulmonares; nuches, piojos, ácaros de la sarna, larvas de mosca de la miasis, nuche, garrapatas).	FRASCO X 50 ML	3	$ 40.500,00		$ 40.500,00	$ 121.500,00
31	Metoclopramida 0.5% (5 mg) frasco por 10 mL	La Metoclopramida ha sido usada en veterinaria por su efecto estimulante como por sus propiedades antieméticas en casos de parvovirus, uremia, gastritis, etc. y como preventivo de emesis en la quimioterapia.	FRASCO X 10 ML	3	$ 61.500,00		$ 61.500,00	$ 184.500,00
32	Omeprazol 40mg frasco por 10 ml	Omeprazol 40 mg Frasco ampolla de vidrio transparente etiquetados con tapón de clorobutilo y agrafe tipo flip off de aluminio con sello de seguridad plástico conteniendo polvo liofilizado para solución inyectable	FRASCO X 10 ML	6	$ 12.500,00		$ 12.500,00	$ 75.000,00
33	N-acetilcisteina de 300 mg ampolla por 3 mL	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA X 5 AMP	4	$ 65.500,00		$ 65.500,00	$ 262.000,00
34	ATROPINA SULFATO 1 mg frasco X 50 mL	Anticolinérgico, antiespasmódico, antisecretorio, antídoto en intoxicaciones por insecticidas organofosforados y carbamatos. En general, inhibe los efectos de la actividad del sistema nervioso autónomo parasimpático.	FRASCO X 50 ML	4	$ 64.500,00		$ 64.500,00	$ 258.000,00
35	Sonda Urinaria para gatos con estilete 3Fr	Las sondas para gatos cuentan con un estilete, que es un alambre rígido que se utiliza para proporcionar rigidez durante la inserción. Además, con el anillo de sutura, para que el paciente pueda moverse libremente sin dolor ni molestias. También ofrece una inserción controlada, con su estilete de alambre guía, la sonda se puede introducir de manera fácil, suave y con una molestia mínima para su paciente. Componentes: sonda, anillo, cubo de estilete son de material PP (polipropileno) y el estilete es de acero inoxidable.	CAJA X 10 UNIDADES	5	$ 477.800,00		$ 477.800,00	$ 2.389.000,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
		No está fabricado con látex de caucho natural ni plastificante DEHP. Cualquier sustancia de origen animal, por ejemplo, EEB/EET, no se utiliza durante la fabricación.						
36	Crema Bacitracina/Neomicina/Zinc frasco 300 g	Bacitracina de zinc 675.5 mg Neomicina 500 mg Oxido de zinc 15 g Excipientes csp 100 g Tratamiento de todo tipo de heridas (por trauma, infección o cirugía), quemaduras, escoriaciones, eczema y piodermas	FRASCO X 300 G	**4**	$ 68.500,00		$ 68.500,00	$ 274.000,00
37	TRAMADOL CLORHIDRATO 50mg frasco 50 ml	Para tratamiento del dolor en traumas agudos, dolores de tipo crónico, dolor refractario a otros tratamientos, en estados cancerosos, dolores osteoarticulares y musculares, dolores viscerales en general y sindromes urológicos en las distintas especies, sindrome posterior a la amputación, “miembro fantasma”.	FRASCO X 50 ML	**4**	$ 48.500,00		$ 48.500,00	$ 194.000,00
38	Doxiciclina/Benzetimida inyectable frasco x 50 mL	Es indicado para el tratamiento de enfermedades que afecten a los bovinos (carne y leche), ovinos (carne y leche) y caprinos (carne y leche), causadas por los siguientes agentes etiológicos: Diarreas (Escherichia coli, Salmonella spp). Anaplasmosis (Anaplasma spp). Leptospirosis (Leptospira spp). Pododermatitis (Fusobacterium spp, Staphylococcus spp).	FRASCO X 50 ML	**5**	$ 81.500,00		$ 81.500,00	$ 407.500,00
39	Amoxicilina 150mg L.A. frasco x 100 mL	sta indicado en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, caninos y felinos para el tratamiento de infecciones en el tracto respiratorio, tracto digestivo, piel, tracto Urogenital y control de infecciones post-quirúrgicas causadas por bacterias como: Actinobacillus sp., Actinomyces bovis, Bacillus anthracis, Bordetella bronchiseptica, Clostridium sp., Corynebacterium sp., Erysipelothrix rhusiopathiae, Escherichia coli Haemophilus sp., Pasteurella sp., Proteus mirabilis, Salmonella sp, Streptococcus sp. Y Staphylococcus sp.	FRASCO X 100 ML	**4**	$ 205.000,00		$ 205.000,00	$ 820.000,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
40	Penicilina G procaínica/Benzatínica frasco 100ml	indicado para En bovinos, equinos, porcinos, ovinos, perros y gatos, para el tratamiento de infecciones producidas por Streptococcus sp., Staphylococcus sp., Bacillus anthracis, Erysipelothrix sp, Clostridium sp, Fusobacterium sp, Listeria sp, Nocardia sp, Leptospira sp, Actinomyces sp, Actinobacillus sp, Corynebacterium sp.	FRASCO X 100 ML	3	$ 212.500,00		$ 212.500,00	$ 637.500,00
41	Lidocaina Clorhidrato 20 mg frasco 50 mL	La Lidocaína es un anestésico local indicado para anestesia por infiltración, anestesia regional intravenosa, bloqueos nerviosos y anestesia epidural en bovinos, equinos, ovinos, perros y gatos.	FRASCO X 50 ML	5	$ 28.500,00		$ 28.500,00	$ 142.500,00
42	Lidocaina jalea al 2% tubo por 30g	LIDOCAINA HCl 2% JALEA URETRAL/TOPICA es un medicamento formulado con un 2% de lidocaína en formato de gel, ideal para su aplicación tópica y uretral. Esta solución está diseñada para proporcionar alivio en diversas molestias y condiciones, ayudando a reducir el dolor y la incomodidad. Su formulación en gel permite una fácil aplicación y rápida absorción, garantizando una experiencia más cómoda para el usuario.	TUBO X 30G	4	$ 45.800,00		$ 45.800,00	$ 183.200,00
43	Test de fluorosceina en tiras caja x 100 unid	El test de fluoresceína también conocido como tirillas de fluoresceínas, es un dispositivo medico de uso oftalmológico que consta de un papel filtro desechable	CAJA X 100	1	$ 194.500,26		$ 194.500,26	$ 194.500,26
44	Antihelmintico Pirantel/Praziquantel/Febantel 200ml	Antihelmíntico en forma de suspensión para administración oral, a base de Pirantel pamoato, Praziquantel y Febantel, de amplio espectro de acción antiparasitaria contra nemátodos y cestodos, en perros. Tiene efecto adulticida, larvicida y ovicida.	FRASCO X 200 ML	2	$ 102.500,00		$ 102.500,00	$ 205.000,00
45	Pamoato de Pirantel/Praziquantel frasco x 250 ml	Antiparasitario para perros y gatos para el control de parásitos gastrointestinales producidos por cestodos y nematodos. Antiparasitario de uso oral, indicado para el tratamiento de parasitismos gastrointestinales de perros y gatos causados por nematodos y cestodos: Dipylidium caninum, Taenia sp Toxocara canis, T. leonina, Ancylostoma caninum, Uncinaria stenocephala, Echinococcus granulosus, E. multilocularis.	FRASCO X 250 ML	8	$ 98.500,00		$ 98.500,00	$ 788.000,00

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
46	Antiparasitario Fenbendazol/Toltrazuril 150 ml	Antiparasitario interno de amplio espectro. Toltrazuril: presenta acción de amplio espectro anticoccidiósico y actividad antiprotozoaria. Como coccidicida,actúa en los distintos estadíos, tanto en la fase asexuada como sexual, impidiendo la replicación.	FRASCO X 150 ML	**3**	$ 89.850,00		$ 89.850,00	$ 269.550,00
47	Tapón heparinizado caja x 100	Tapón adaptable a todos las bases hembra Luer o Luer-Lock de los catéter intravenosos, microperfusores, prolongadores de catéteres, llaves de tres vías y rampas de llaves.	CAJA X 100	**4**	$ 84.500,00		$ 84.500,00	$ 338.000,00
48	Kit detección rápida Distemper (Moquillo) canino	El Kit de detección rápida para antígenos del Virus del Distemper canino utiliza el principio del método del sándwich de doble anticuerpo para detectar cualitativamente el antíge no del virus del Distemper Canino en secreciones nasales y oculares caninas.	CAJA X 5 UNID	**10**	$ 405.600,00		$ 405.600,00	$ 4.056.000,00
49	Test rápido Sida/Leucemia Felina caja x 10	Detección conjunta de antígeno de Leucemia Felina y anticuerpos de Inmunodeficiencia Felina en sangre, suero o plasma.	CAJA X 10 UNID	**17**	$ 425.600,00		$ 425.600,00	$ 7.235.200,00
50	TEST RÁPIDO HEMOPARASITOS caja x 10	Kit de prueba rápida cobinada para detección de anticuerpos para Ehrlichia canis, Anaplasma, Babesia y antígeno para Dirofilaria (CDI).	CAJA X 10 UNID	**10**	$ 387.500,00		$ 387.500,00	$ 3.875.000,00
51	TEST CPV/CCV PARVO Y CORONA caja x 10	Es un kit de prueba rápida de uso veterinario diseñado para la detección simultánea y cualitativa de antígenos del parvovirus canino (CPV) y del coronavirus canino (CCV)	CAJA X 10 UNID	**10**	$ 398.500,00		$ 398.500,00	$ 3.985.000,00
52	VENDA COBAN AUTOADHERENTE 7,5 CMX4,6MTS	Vendaje elástico cohesivo que se adhiere sobre sí mismo y no sobre la piel	UNIDAD	**8**	$ 42.500,00		$ 42.500,00	$ 340.000,00
53	Glutaraldehido al 2% frasco x 4 litros	Desinfectante de alto nivel, contiene 2% de glutaraldehído y un agente inhibidor de la corrosión. Indicado para la desinfección de alto nivel de instrumental, elementos de reprocesamiento y equipos termosensibles como el endoscopio, que requieren desinfección de alto nivel.	FRASCO X 4 LITROS	**3**	$ 98.500,00		$ 98.500,00	$ 295.500,00
54	Agua oxigenada Galon x 3600ml	El agua oxigenada, o peróxido de hidrógeno, es un agente antiséptico y oxidante utilizado en diversas aplicaciones, con una concentración común del 3% para uso médico	GALON	**7**	$ 54.500,00		$ 54.500,00	$ 381.500,00

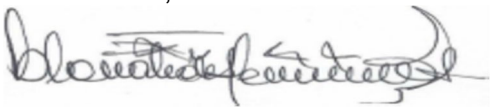
ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARCATERISTICAS REQUERIDAS	UNDIAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
55	Carbón activado/Zeolita/Caolín/Pectina caja x 10	está indicado como absorbente de toxinas y venenos, presentes en el tracto gastrointestinal de équidos, bovinos, bufalinos, caprinos, ovinos y porcinos, en los casos de envenenamientos, intoxicaciones diversas y auxiliar en diarreas y gastroenteritis.	CAJA X 10 SOBRES	**3**	$ 278.600,00		$ 278.600,00	$ 835.800,00
56	Clorhidrato de ranitidina 25 mg frasco 20 ml	es un antagonista de los receptores H2 (Ranitidina) que inhibe la secreción de ácido clorhídrico en las células parietales del estómago y promueve el vaciamiento gástrico, gracias a su marcado efecto procinético.	FRASCO X 20 ML	**4**	$ 70.500,00		$ 70.500,00	$ 282.000,00
57	Clorhidrato de Ondansetrón 2mg frasco 10 ml	Antiemético, indicado en el control de náuseas y vómito.	FRASCO X 10 ML	**4**	$ 48.500,00		$ 48.500,00	$ 194.000,00
58	Difenhidramina clorhidrato 25 mg frasco 50 mL	es una solución inyectable compuesta por difenhidramina clorhidrato al 25%, indicado en todas aquellas afecciones originadas por una liberación excesiva de histamina y por destrucción grave de tejidos o toxemias severas tales como: estados de shock (anafiláctico, postoperatorio y postraumático), sensibilización a fármacos y alimentos, reacciones alérgicas de diversa índole, fotosensibilización, dermatitis o dermatosis de origen alérgico, coadyuvante en intoxicaciones por compuestos organofosforados, toxemias debidas a toxinas bacterianas, parasitarias y tóxicos químicos.	FRASCO X 50 ML	**4**	$ 74.500,00		$ 74.500,00	$ 298.000,00
59	Cuchilla hoja doble filo acero inoxidable		CAJA X 5 UNID	**50**	$ 7.736,13	$19,00	$ 9.205,99	$ 460.299,74

VALOR TOTAL DE LA OFERTA $ **$53.559.105.00**

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
EXPRESS PETS LA VACA LTDA

NIT.900008285-3

Atentamente,



Firma del representante legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: EXPRESS PETS LA VACA LTDA
Nombre del representante legal: GLORIA FIDELIA HERNANDEZ S
N.I.T: 900008285-3
C.C:24.080.530 De soata
Dirección: CALLE 16 No 5ª-05
Teléfonos:3138546820
e-mail:expresspetslavaca@gmail.com
gloriasandoval17@hotmail.com